



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Dirección General de Interior y Emergencias, relativo a la solicitud de devolución de fianza formulada por la mercantil Arabet Apuestas SL como autorizada para la organización y explotación de apuestas.

La mercantil Arabet Apuestas SL, inscrita como empresa de apuestas en el Registro General de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número AP-0008, ha solicitado la devolución de la fianza depositada en su día como garantía de la autorización para la organización y explotación de apuestas, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el artículo 14.1 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole.

Lo expuesto anteriormente se hace público para general conocimiento pudiendo los interesados presentar en la Dirección General de Interior y Emergencias (paseo M.^a Agustín, número 36, de Zaragoza) durante el plazo de dos meses contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" las reclamaciones que sobre derechos de carácter económico ostenten frente a la citada mercantil.

Transcurrido el plazo indicado sin ninguna reclamación presentada, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública resolverá autorizando su devolución.

Todo ello de conformidad con el Decreto 2/2011, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole.

Zaragoza, 12 de agosto de 2025.- El Director General de Interior y Emergencias, Miguel Ángel Clavero Forcén.